Expediente N° 7743/2021

Acta N° 47 de fecha 30 de setiembre de 2021.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2021 – CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO EN COBERTURAS DE RIESGOS A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 400663.-

VISTO: el memorando DGRO Nº 13/2021 de la Gerencia de Desarrollo y Gestión Institucional de fecha 1 de junio de 2021; la Resolución Nº 2, Acta Nº 36 de fecha 30 de julio de 2021; el memorando G.G. Nº 104/2021 de la Gerencia General de fecha 9 de junio de 2021; el Certificado de Disponibilidad de Crédito Presupuestario CDP N° 223/2021 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 11 de agosto de 2021; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 160/2021 de la Gerencia General, de la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 20 de setiembre de 2021; la providencia de la Presidencia de fecha 29 de setiembre de 2021; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 160/2021 de fecha 20 de setiembre de 2021, la Gerencia General, la Sub Gerencia General de Administración y Finanzas y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2021 – CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO EN COBERTURAS DE RIESGOS A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 400663.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES - LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 87/2021 – CONSULTORÍA PARA ASESORAMIENTO EN COBERTURAS DE RIESGOS A TRAVÉS DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY - ID N° 400663, cuyo texto agregado en Anexo a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.----------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente, en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-LIANA CABALLERO KRAUSE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
LCO - CONSULTORÍA ASESORAMIENTO EN COBERTURA A TRAVÉS DE PÓLIZA DE SEGUROS - PAC 87
AÑO 2021

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por gmeza 30/09/2021 16:57:.